



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución N° 105/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen, relacionada con la situación del alumno Sebastian Daniel SERRA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de marzo de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 105/2016 de la Facultad Regional Trenque Lauquen.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 105/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen y convalidar el cursado de la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas, eximiéndolo de la correlatividad existente con Física II, al alumno



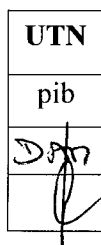
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Sebastian Daniel SERRA, Legajo N° 12215, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 383/2017



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior